

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**VALDETORRES DE JARAMA****URBANISMO**

Intentada sin efecto por dos veces, mediante envío de carta certificada, la notificación a don José Luis López Sánchez, de la aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de junio de 2012, del acuerdo de iniciación de la tramitación del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de la finca de la que es titular por no adhesión a la Junta de Compensación de la UE número 9 “El Escobar” y de la aprobación simultánea del sistema de tasación conjunta.

Por el presente anuncio, se hace público el acuerdo antes mencionado y el proyecto reformado de expropiación forzosa con la relación de propietarios y bienes afectados, según lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Parcela número 12-A, de 1.037 metros cuadrados de superficie aproximada, propiedad de don José Luis L. López Sánchez. Valor del suelo: 9.485,31 euros.

Total valor de expropiación: 9.485,31 euros.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 169, de 17 de julio de 2012.

En las oficinas municipales sitas en la plaza de la Constitución número 1 y de nueve a trece y treinta horas, los afectados podrán, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal y aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estime cometidos en la relación transcrita.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes afectados, cualquier persona física o jurídica podrá comparecer ante la Alcaldía, en el plazo señalado, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Valdetorres de Jarama, a 10 de abril de 2013.—El alcalde-presidente, José Manuel Acevedo Ramos.

(02/3.161/13)

